I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001544

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 11 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1908/2015; el Articulo 19 de la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas, para el día 20 de septiembre de 2015, a los 43 stand que se instalarán en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de la "Semana de la Chilenidad Parque Cerrillos 2015, III Versión", a nombre de las personas que se señala a continuación:

N°	NOMBRE	C.I.	N°	NOMBRE	C.I.
01	Balkan Express SPA		22	Tamara Salinas Gajardo	
02	Wilfredo Indo		23	Norma Sánchez Bustos	
03	Felipa Antonio Saldias Calquín		24	Miguel Bustos Díaz	
04	Claudio Córdova Saavedra		25	Patricia Alejandra Morgado Sanz	
05	Luis Felipe Acevedo Nieto		26	Chile Jerónimo Orell Miranda	
06	Servicios de Alimentos Restohouse Ltda.		27	Julio Loayza Sáez	
07	Richard Vásquez Contreras		28	Hortencia Quinteros	
08	Tomy Badilla Yemilao		29	Iván Castro Facco	
09	Hubert Fritz Benedetti Inversiones EIRL		30	Karina Lucero Quezada	
10	Maritza Morales López		31	José Enrique Siler López	
11	Sally Reyes Palavicino		32	Germania Valenzuela	
12	Cristian Alberto Abuhadba San Martín		33	Lorena Escobar Manquepillan	
13	Alejandro Encina Villegas		34	Sergio Montano Celis	
14	Generadores de Hidrogeno Chile Ltda.		35	Jaime Jorge Godoy Salazar	
15	Jeanne Chávez Figueroa		36	Javier Pérez Astorga	
16	Leonardo Enrique Orellana Olivares		37	Boris Jiménez Pacheco	
17	Karina Millar Muñoz		38	Iván Saldias Figueroa	
18	Álvaro Cortes Benites		39	Carolina Guenante Morales	
19	Comercializadora y Dist. Vivanco S.A.		40	Inversiones El Duende SPA	
20	Servicios Alimenticios María José Bueno Pérez EIRL		41	Yasna Muñoz	
21	Caiani Jara Gina		42	Marta del Pilar Nieto Ovando	
			43	Fabiola Silva Rivera	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001544

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. El responsable de la actividad será la empresa Soc. Comercial Labra Ltda., R.U.T N° 76.257.668-6, a través de don Juan Carlos Labra Romero, cédula de identidad N

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Empresa Soc. Comercial Labra Ltda.
Interesado/as (43)
Página Web.